CONTRATO N° 29 /2021

LCO N° 06/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y MONTACARGAS – MARCA ATLAS Y MP. -ID N°: 401.265"

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"**, con domicilio en Avda. Gral. Santos esq. Teodoro S. Mongelós, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por una parte para el presente acto por el **Doctor AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO**, con Cédula de Identidad N° 567.064, designado por Resolución D.G. RR.HH. N° 23 de fecha 21 de agosto del 2.018 como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" y el **Doctor LUIS ALBERTO FLEITAS BENÍTEZ**, con C.I. N° 1.228.747, designado por Resolución D.G. RR.HH. N° 44 de fecha 22 de agosto del 2.018 como Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ambos debidamente facultados por Resolución S.G. N° 32 de fecha 14 de febrero de 2019 para la suscripción del presente documento, denominados en adelante la parte **CONTRATANTE**, y por la otra, la Firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L,** con **RUC N° 80004682-0**, con dirección en Facundo Speratti N°4055, de la ciudad de **Trinidad – Asunción,** representada en este acto por el **SR. FEDERICO JUAN HOLLER SCHELBERT,** con Cedula de Identidad N° **1.552.102,** en carácter de Socio - Gerente, denominada en adelante la **CONTRATADA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y MONTACARGAS – MARCA ATLAS Y MP. -ID N°: 401.265",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El objeto del presente Contrato, es establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y MONTACARGAS – MARCA ATLAS Y MP. -ID N°: 401.265",** conforme a las Especificaciones Técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **401.265.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y MONTACARGAS – MARCA ATLAS Y MP. -ID N°: 401.265"** convocado por la ***UOC N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA/MSP Y BS,*** La adjudicación fue realizada según acto administrativo **D.G.H.T N° 51 /21.**

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote	Ítem	Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1		72101506-001	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES - CONTRATO CERRADO**					
	1		Mant. Preventivo Mensual de Ascensor N° 38.688, marca Atlas	Unidad	18	Evento	1.144.900	20.608.200
	2		Mant. Preventivo Mensual de Ascensor N° 38.689, marca Atlas	Unidad	18	Evento	1.144.900	20.608.200
	3		Mant. Preventivo Mensual de Ascensor N° 101.637, marca MP Ascensores	Unidad	18	Evento	1.144.900	20.608.200
	4		Mant. Preventivo de Montacamas N° 101.638, marca MP Ascensores	Unidad	18	Evento	1.144.900	20.608.200
	5		Mant. Preventivo de Montacarga N° 92.406, marca MP Ascensores	Unidad	18	Evento	1.144.900	20.608.200
	6		Mant. Preventivo de Montacarga N° 199.517, marca MP Ascensores	Unidad	18	Evento	1.144.900	20.608.200
	7		Mant. Preventivo de Montacarga N° 199518, marca MP Ascensores	Unidad	18	Evento	1.144.900	20.608.200
	8		Mant. Preventivo de Montacarga N° 199519, marca MP Ascensores	Unidad	18	Evento	1.144.900	20.608.200
	9		Mant. Preventivo de Montacarga N° 199520, marca MP Ascensores	Unidad	18	Evento	1.144.900	20.608.200
	TOTAL CONTRATO CERRADO						GS.	**185.473.800**
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES - CONTRATO ABIERTO							
2	Sub Ítem		Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
			MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISTA DE REPUESTOS A DEMANDA DE ASCENSORES MARCA ATLAS, N° 38.688 Y 38.689	UNIDAD		Evento		
	1	72101506-001	Provisión de cabo de acero de tracción	metro	1		163.840	163.840
	2	80111613-9999	Mano de Obra cambio de cabo de tracción	unidad	1		7.800.000	7.800.000
	3	72101506-001	Provisión de cabo regulador (paracaídas)	metro	1		163.840	163.840
	4	80111613-9999	Mano de Obra cambio de cabo de regulación	unidad	1		1.250.000	1.250.000
	5	80111613-9999	Mano de Obra cambio de hoja de puerta	unidad	1		1.786.686	1.786.686
	6	72101506-001	Provisión de botón grabado para llamada de cabina	unidad	1		293.150	293.150
	7	80111613-9999	Mano de Obra cambio de botón de llamada de cabina	unidad	1		90.000	90.000
	8	72101506-001	Provisión de botón para grabado para indicador de posición	unidad	1		196.350	196.350
	9	80111613-9999	Mano de Obra para cambio de botón de indicador de posición	unidad	1		60.000	60.000
	10	72101506-001	Provisión de anillo negro para pulsador	unidad	1		13.750	13.750
	11	80111613-9999	Mano de obra para el cambio de anillo negro para pulsador	unidad	1		15.000	15.000
	12	72101506-001	Provisión y cambio de protección de llamada	unidad	1		13.750	13.750
	13	80111613-9999	Mano de obra para el cambio de protección de llamada	unidad	1		15.000	15.000
	14	72101506-001	Provisión de lámparas incandescente para botón de llamada	unidad	1		15.600	15.600

Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DR. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

15	80111613 -9999	Mano de Obra para de lámparas incandescente para boton de llamada	unidad	1		15.000	15.000
16	72101506 -001	Provisión de Garfio para puerta de piso.	unidad	1		181.720	181.720
17	80111613 -9999	Mano de Obra para el cambio de Garfio para puerta de piso.	unidad	1		75.000	75.000
18	72101506 -001	Provisión de perfil de Goma para puerta de piso	unidad	1		165.000	165.000
19	80111613 -9999	Mano de Obra para el cambio de perfil de Goma para puerta de piso	unidad	1		55.000	55.000
20	72101506 -001	Provisión o de carretilla de puerta	unidad	1		718.647	718.647
21	80111613 -9999	Mano de Obra para el Cambio de carretilla de puerta	unidad	1		145.000	145.000
22	72101506 -001	Provisión de Buje para brazo de puerta	unidad	1		182.160	182.160
23	80111613 -9999	Mano de Obra para el cambio de buje para brazo de puerta	unidad	1		60.000	60.000
24	80111613 -9999	Mano e Obra para la rectificación de polea de regulador (paracaídas)	unidad	1		983.917	983.917
25	80111613 -9999	Mano de Obra para la reparación de regla de barra de puerta de cabina.	unidad	1		568.491	568.491
26	72101506 -001	Provisión de buje especial para operador de puertas	unidad	1		528.000	528.000
27	80111613 -9999	Mano de Obra de buje especial para operador de puertas	unidad	1		155.000	155.000
28	72101506 -001	Provisión de soporte de goma para reductor A.P.C	unidad	1		349.140	349.140
29	80111613 -9999	Mano de Obra para el cambio de soporte de goma para reductor A.P.C	unidad	1		120.000	120.000
30	72101506 -001	Provisión de rulemanes de motor excitatriz	unidad	1		780.000	780.000
31	80111613 -9999	Mano de Obra para el cambio de rulemanes de motor excitatriz	unidad	1		850.000	850.000
32	72101506 -001	Provisión de Rulemanes de motor de maquina	unidad	1		969.275	969.275
33	80111613 -9999	Mano de Obra para el cambio de rulemanes de motor de maquina	unidad	1		1.250.000	1.250.000
34	80111613 -9999	Mano de Obra para la rectificación de polea de maquina	unidad	1		3.655.850	3.655.850
35	80111613 -9999	Mano de Obra para la rectificación de polea de desvío	unidad	1		2.922.150	2.922.150
36	72101506 -001	Provisión de carbón de regulador y excitatriz	unidad	1		202.717	202.717
37	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de carbón de regulador y excitatriz	unidad	1		45.000	45.000
38	72101506 -001	Provisión de carbón de motor de maquina	unidad	1		202.717	202.717
39	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de carbón de motor de maquina	unidad	1		45.000	45.000
40	72101506 -001	Provisión de contacto de cobre de contactor	unidad	1		328.213	328.213
41	80111613 -9999	Mano de Obra para el cambio de contacto de cobre de contactor	unidad	1		25.000	25.000
42	72101506 -001	Provisión de carbón para motogenerador MG45	unidad	1		224.600	224.600
43	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de carbón para motogenerador MG45	unidad	1		45.000	45.000
44	72101506 -001	Provisión de bobina (DC3303G003) de tablero de comando y selector	unidad	1		1.326.503	1.326.503
45	80111613 -9999	Mano de obra para cambio de bobina (DC3303G003) de tablero de comando y selector	unidad	1		378.000	378.000
46	72101506 -001	Provisión de bobina para el contactor YE 3038	unidad	1		2.260.000	2.260.000

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Dr. LUIS A. FLEITAS
Director Administrativo
Hospital de Trauma Manuel Giagni

DR. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Dr. Manuel Giagni"

47	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de bobina para contactor YE 3038	unidad	1		378.000	378.000
48	72101506 -001	Provisión de contacto de carbón para contactor	unidad	1		168.000	168.000
49	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de contacto de carbón para contactor	unidad	1		25.000	25.000
50	72101506 -001	Provisión de relay de tablero de comando y selector	unidad	1		3.530.650	3.530.650
51	80111613 -9999	Mano de obra para cambio de relay de tablero de comando y selector	unidad	1		450.000	450.000
52	72101506 -001	Provisión y guiadores plásticos de cabina y contrapeso	unidad	1		745.000	745.000
53	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de guiadores de cabina y contrapeso	unidad	1		450.000	450.000
54	72101506 -001	Provisión de rulemanes de la rampa móvil	unidad	1		974.556	974.556
55	80111613 -9999	Mano de obra para reparación y cambio de rulemanes de la rampa móvil	unidad	1		670.000	670.000
56	72101506 -001	Suministro de materiales para la rectificación de frenos electromagnéticos	unidad	1		3.436.000	3.436.000
57	80111613 -9999	Mano de obra para la rectificación de frenos electromagnéticos	unidad	1		2.436.390	2.436.390
58	72101506 -001	Provisión de fibra para frenos	unidad	1		1.136.982	1.136.982
59	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de las fibra para frenos	unidad	1		435.000	435.000
60	72101506 -001	Provisión de corona y eje al reductor del motor de puerta	unidad	1		2.675.250	2.675.250
61	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de la corona y eje al reductor del motor de puerta	unidad	1		500.000	500.000
62	72101506 -001	Provisión de tope de goma para operador de puertas	unidad	1		121.000	121.000
63	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de tope de goma para operador de puertas	unidad	1		25.000	25.000
64	72101506 -001	Provisión de amortiguadores de goma para cadena de motor de puertas	unidad	1		40.986	40.986
65	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de amortiguadores de goma para cadena de motor de puertas	unidad	1		25.000	25.000
66	72101506 -001	Provisión de correa para MG45	unidad	1		225.170	225.170
67	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de correa para MG45	unidad	1		25.000	25.000
68	72101506 -001	Provisión de porta carbón para MG45	unidad	1		3.263.229	3.263.229
69	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de porta carbón para MG45	unidad	1		245.000	245.000
70	72101506 -001	Provisión de cinta selectora	unidad	1		535.000	535.000
71	80111613 -9999	Mano de Obra para el cambio de cinta selectora	Unidad Medida Global	1		4.300.000	4.300.000
72	72101506 -001	Provisión de guía de plástico para cinta selectora	unidad	1		52.245	52.245
73	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de guía de plástico para cinta selectora	unidad	1		25.000	25.000
74	72101506 -001	Provisión de resorte para pick up	unidad	1		33.523	33.523
75	80111613 -9999	Mano de obra para cambio de resorte para pick up	unidad	1		25.000	25.000
76	72101506	Provisión de buje para pick up	unidad	1		59.202	59.202

Federico Holler
Socio Gerente
INGENIERIA S.R.L.

Dr. LUIS A. FLEITAS S.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

77	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de buje para pick up	unidad	1		25.000	25.000
78	72101506 -001	Provisión de cabito de acero de 3mm para cinta selectora	metro	1		44.000	44.000
79	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de cabito de acero de 3mm para cinta selectora	Unidad Medida Global	1		420.000	420.000
80	72101506 -001	Suministro de remache de bronce para cinta selectora	unidad	1		41.560	41.560
81	80111613 -9999	Mano de obra para colocación de remache de bronce para cinta selectora	unidad	1		20.500	20.500
82	72101506 -001	Rebobinado de motor de puertas	unidad	1		1.393.025	1.393.025
83	80111613 -9999	Mano de obra para el desarmado y armado del motor de puertas	unidad	1		450.000	450.000
84	72101506 -001	Rebobinado de Trasformadores reductor o elevador de tensión	unidad	1		3.630.550	3.630.550
85	80111613 -9999	Mano de obra para el desarmado, armado y conexionado de transformador reductor o elevador de tensión.	unidad	1		450.000	450.000
86	72101506 -001	Provisión de la resistencia de partida	unidad	1		4.331.360	4.331.360
87	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de la resistencia de partida	unidad	1		1.360.000	1.360.000
88	72101506 -001	Provisión de resistencia tubular	unidad	1		1.130.910	1.130.910
89	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de resistencia tubular	unidad	1		465.000	465.000
90	72101506 -001	Provisión de interruptor termomagnético tripolar 63 Amp	unidad	1		405.000	405.000
91	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio del interruptor termomagnético tripolar 63 Amp	unidad	1		220.000	220.000
92	72101506 -001	Provisión de barra de protección electrónica para puerta de cabina	unidad	1		3.250.000	3.250.000
93	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de barra de protección electrónica para puerta de cabina	unidad	1		645.000	645.000
94	72101506 -001	Provisión de lampara bajo consumo iluminador de cabina	unidad	1		80.000	80.000
95	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de lampara bajo consumo iluminador de cabina	unidad	1		25.000	25.000
96	72101506 -001	Provisión de ventilador de cabina	unidad	1		1.800.000	1.800.000
97	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de ventilador de cabina	unidad	1		645.000	645.000
98	72101506 -001	Provisión de guiador inferior para hoja de puerta	unidad	1		32.400	32.400
99	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de guiador inferior para hoja de puerta	unidad	1		15.000	15.000
100	72101506 -001	Transformador	unidad	1		597.275	597.275
101	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de Microrruptor LPA Y APF	unidad	1		145.000	145.000
102	72101506 -001	Provisión bomba hidráulica para puerta de cabina	unidad	1		4.660.893	4.660.893
103	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de bomba hidráulica para puerta de cabina	unidad	1		645.000	645.000
104	72101506 -001	Provisión de teléfono dentro de la cabina	unidad	1		450.000	450.000
105	80111613 -9999	Mano de obra para la instalación de teléfono dentro de la cabina	unidad	1		345.000	345.000
106	72101506 -001	Provisión de lampara tipo bayoneta 12V-12W	unidad	1		23.540	23.540

Ing. Federico Moller
Socio Gerente
MOLLER INGENIERIA S.R.L.

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

107	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de lámpara tipo bayoneta 12V-12W	unidad	1		25.000	25.000
108	72101506 -001	Provisión de chicharra para alarma 230V	unidad	1		480.700	480.700
109	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de chicharra para alarma 230V	unidad	1		245.000	245.000
110	72101506 -001	Provisión de cable comando flexible de 8 y 9 hilos según necesidad	metro	1		151.000	151.000
111	80111613 -9999	Mano de Obra para el cambio de 1 cable comando flexible de 8 y 9 hilos.	Unidad Medida Global	1		2.175.000	2.175.000
112	80111613 -9999	Mano de Obra para la rectificación del colector del generador	unidad	1		2.035.000	2.035.000
113	80111613 -9999	Mano de obra para la limpieza de delgas de colector y espacios de micra del generador	unidad	1		1.320.000	1.320.000
114	72101506 -001	Rebobinado de rotor del generador, balanceado	unidad	1		18.920.000	18.920.000
115	80111613 -9999	Mano de obra para el armado y desarmado del rotor del generador	unidad	1		2.560.000	2.560.000
116	72101506 -001	Provisión de rulemanes de motogenerador	unidad	1		925.000	925.000
117	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de ruleman de motogenerador	unidad	1		1.645.000	1.645.000
118	72101506 -001	Rebobinado de los campos del motogenerador	unidad	1		11.330.000	11.330.000
119	80111613 -9999	Mano de obra para el desarmado y armado de motogenerador	unidad	1		2.560.000	2.560.000
120	72101506 -001	Suministro de interruptor termomagnético monofásico de 10 Amp.	unidad	1		280.000	280.000
121	80111613 -9999	Mano de obra para la instalación de interruptor termomagnético monofásico de 10 Amp.	unidad	1		220.000	220.000
122	72101506 -001	Provisión de Circuito electrónico RP.1"A"codigo JV0007G001	unidad	1		1.249.567	1.249.567
123	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de Circuito electrónico RP.1"A"codigo JV0007G001	unidad	1		145.000	145.000
124	80111613 -9999	Mano de obra para la reparación de porta carbón del generador	unidad	1		1.614.460	1.614.460
125	80111613 -9999	Mano de obra para la reparación de soporte de porta carbones	unidad	1		1.787.500	1.787.500
126	80111613 -9999	Mano de obra para la reparación de placas aislante de soporte de ejes porta carbones	unidad	1		1.320.000	1.320.000
127	80111613 -9999	Mano de obra para la reparación de conjunto ligado del cuadro de comando	unidad	1		760.000	760.000
128	72101506 -001	Provisión de conjunto ligado para cuadro de comando	unidad	1		1.430.000	1.430.000
129	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de conjunto ligado para cuadro de comando	unidad	1		145.000	145.000
130	80111613 -9999	Mano de obra para el amurado de fijaciones de guía y realineación de guías	unidad	1		5.000.000	5.000.000
131	72101506 -001	Insumos para amurado de fijaciones de guía y realineación de guía	unidad	1		550.000	550.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISTA DE REPUESTO A DEMANDA DE MONTACAMAS MARCA MP ASCENSORES Nº 101.637,101.638,92.406,199.517,199.518,199.519,19.9520,(CODIGO PATRIMONIAL DE CADA ASCENSOR-)			Evento		

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

132	72101506 -001	Provisión y cambio de cabo de acero	unidad	1		163.840	163.840
133	80111613 -9999	Mano de Obra para el cambio de cabo de acero	Unidad Medida Global	1		2.890.000	2.890.000
134	72101506 -001	Provisión de sensor magnético de posición	unidad	1		1.905.300	1.905.300
135	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de sensor magnético de posición	unidad	1		450.000	450.000
136	80111613 -9999	Mano de obra para reparación de hoja de puerta	unidad	1		1.786.686	1.786.686
137	72101506 -001	Provisión botón grabado para llamada de cabina	unidad	1		1.442.640	1.442.640
138	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de botón grabado para llamada de cabina	unidad	1		250.000	250.000
139	72101506 -001	Provisión de indicador de posición digital	unidad	1		2.837.000	2.837.000
140	80111613 -9999	Mano de obra para el indicador de posición digital	unidad	1		325.000	325.000
141	72101506 -001	Provisión de micro interruptor	unidad	1		537.900	537.900
142	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de micro interruptor	unidad	1		145.000	145.000
143	72101506 -001	Provisión y cambio de placa electrónica Microbasic	unidad	1		14.806.000	14.806.000
144	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de placa electrónica Microbasic	unidad	1		1.200.000	1.200.000
145	72101506 -001	Provisión de placa electrónica de renivelación	unidad	1		9.746.000	9.746.000
146	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de placa electrónica de renivelación	unidad	1		890.000	890.000
147	72101506 -001	Provisión de aceite hidráulico	Litro	1		48.600	48.600
148	80111613 -9999	Mano de obra para la reposición y/o cambio de aceite hidráulico	Unidad Medida Global	1		520.000	520.000
149	72101506 -001	Provisión de suspensión de puerta	unidad	1		493.460	493.460
150	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de suspensión de puerta	unidad	1		225.000	225.000
151	72101506 -001	Provisión de guiadores inferior de puerta	unidad	1		61.600	61.600
152	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de guiador inferior de puerta	unidad	1		25.000	25.000
153	72101506 -001	Provisión de kit de sellos para pistón hidráulico	unidad	1		3.833.170	3.833.170
154	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de kit de sellos para pistón hidráulico	unidad	1		2.340.000	2.340.000
155	72101506 -001	Rebobinado del motor de la bomba hidráulica	unidad	1		9.900.000	9.900.000
156	80111613 -9999	Mano de Obra para el desarmado y armado de la bomba hidráulica	unidad	1		2.200.000	2.200.000
157	72101506 -001	Rebobinado de motor de puertas	unidad	1		1.083.500	1.083.500
158	80111613 -9999	Mano de obra para desarmar y armar el motor de puertas	unidad	1		445.000	445.000
159	72101506 -001	Rebobinado de transformador reductor o elevador de tensión	unidad	1		1.968.000	1.968.000
160	80111613 -9999	Mano de Obra para el desarmado, armado y conexionado de transformador reductor o elevador de tensión	unidad	1		450.000	450.000
161	72101506 -001	Provisión de Contacto de Puerta	unidad	1		475.374	475.374
162	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de contacto de puerta	unidad	1		120.000	120.000
163	72101506 -001	Provisión de pulsador de revisión	unidad	1		518.680	518.680

Ing. Federico Hoffer
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma Manuel Giagni

164	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio del pulsador de revisión	unidad	1		220.000	220.000
165	72101506 -001	Provisión de interruptor STOP de revisión	unidad	1		551.000	551.000
166	80111613 -9999	Mano de obra para cambio de interruptor STOP de revisión	unidad	1		220.000	220.000
167	72101506 -001	Provisión de guiadores plásticos de cabina	unidad	1		623.950	623.950
168	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de guiadores plásticos de cabina	unidad	1		450.000	450.000
169	72101506 -001	Provisión de barra de protección electrónica para puerta de cabina	unidad	1		3.250.000	3.250.000
170	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de barra de protección electrónica para puerta de cabina	unidad	1		545.000	545.000
171	72101506 -001	Provisión de contactor principal	unidad	1		1.629.500	1.629.500
172	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de contactor principal	unidad	1		445.000	445.000
173	72101506 -001	Provisión de contactor principal	unidad	1		965.000	965.000
174	80111613 -9999	Mano de Obra para el cambio de contactor auxiliar	unidad	1		445.000	445.000
175	72101506 -001	Provisión de cables flexibles multifilares	unidad	1		151.000	151.000
176	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de los cables flexibles multifilares	Unidad Medida Global	1		2.175.000	2.175.000
177	72101506 -001	Provisión de Interruptor de limite final	unidad	1		971.790	971.790
178	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de interruptor de limite final	unidad	1		245.000	245.000
179	72101506 -001	Provisión de Bobina de Válvula	unidad	1		915.000	915.000
180	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de Bobina de Válvula	unidad	1		350.000	350.000
181	72101506 -001	Provisión de tobera	unidad	1		525.800	525.800
182	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de tobera	unidad	1		240.000	240.000
183	72101506 -001	Provisión de bomba completa	unidad	1		11.475.200	11.475.200
184	80111613 -9999	Mano de obra para cambio de bomba completa	unidad	1		2.450.000	2.450.000
185	72101506 -001	Provisión de traba para cerradura de puerta de piso	unidad	1		460.000	460.000
186	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de traba para cerradura de puerta de piso	unidad	1		320.000	320.000
187	72101506 -001	Materiales y repuestos para la reparación integral de enfriador de aceite.	unidad	1		1.680.000	1.680.000
188	80111613 -9999	Mano de obra para la reparación integral de enfriador de aceite.	unidad	1		1.200.000	1.200.000
189	72101506 -001	Provisión de placa electrónica de seguridad	unidad	1		1.540.000	1.540.000
190	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de la placa electrónica de seguridad	unidad	1		445.000	445.000
191	72101506 -001	Provisión de guiador de pistón	unidad	1		286.000	286.000
192	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de guiador de pistón	unidad	1		220.000	220.000
193	72101506 -001	Provisión de sensor magnético	unidad	1		1.620.000	1.620.000
194	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de sensor magnético	unidad	1		320.000	320.000
	72101506 -001	Provisión de ante final superior o inferior	unidad	1		780.000	780.000

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma Manuel Giagni

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

196	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de ante final superior o inferior	unidad	1		320.000	320.000
197	72101506 -001	Insumos para la reparación de pulsador de botón de llamada	unidad	1		186.000	186.000
198	80111613 -9999	Mano de obra para la reparación de pulsador de botón de llamada	unidad	1		320.000	320.000
199	72101506 -001	Provisión de flecha indicadora de dirección de viaje	unidad	1		586.000	586.000
200	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de la flecha indicadora de dirección de viaje	unidad	1		320.000	320.000
201	72101506 -001	Provisión de amortiguador para puerta de eje vertical	unidad	1		1.380.000	1.380.000
202	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de amortiguador de eje vertical	unidad	1		440.000	440.000
203	80111613 -9999	Mano de obra de silenciador de central hidráulica	unidad	1		2.350.000	2.350.000
204	72101506 -001	Provisión de silenciador para central hidráulica	unidad	1		3.640.000	3.640.000
205	80111613 -9999	Mano de obra para el cambio de silenciador para central hidráulica	unidad	1		670.000	670.000

MONTO MAXIMO A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) Gs.: 450.000.000 (Cuatrocientos Cincuenta Millones).-

MONTO MINIMO A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) Gs.: 317.736.900 (Trescientos Diez y Siete Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Novecientos).-

El Proveedor se compromete a realizar el servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **Banco Itaú Paraguay S.A**, Cuenta Corriente Moneda Local N°:**000341022.**

Se establece como suficiente comprobante de pago, la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y/ o Banco Nacional de Fomento, de acuerdo a la Fuente de Financiamiento, entregado por la Dirección General del Tesoro Público; al momento de transferir los fondos a la cuenta del Proveedor.

Se establece como una obligación por parte del proveedor que dentro de en un plazo perentorio e improrrogable de 30 días hábiles, contados desde la fecha de la transferencia de fondos realizada por el Banco Central del Paraguay y/ o Banco Nacional de Fomento a la cuenta del proveedor, el mismo deberá presentar ante el Departamento de Giraduría de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social el recibo de dinero correspondiente a las facturas crédito pagadas vía transferencia bancaria.

En caso de incumplimiento por parte del Proveedor a lo establecido anteriormente, se procederá a la comunicación del hecho a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de que se apliquen las sanciones administrativas correspondientes, conforme lo establece el artículo 72 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

7. VIGENCIA DEL CONTRATO:
Desde la suscripción del contrato hasta 18 meses.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

Los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avenida Gral. Santos esquina Teodoro S. Mongelós, **"HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI" –** a cargo del **DPTO. DE SUMINISTRO.**

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de Dirección Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Ing. Federico Roller
Socio Gerente
ROLLER INGENIERIA S.R.L.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCIÓN**, República del Paraguay al día Uno (1) mes Diciembre y año 2021.

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DR. LUIS A. FLEITAS BENÍTEZ
POR LA CONTRATANTE

DR. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
POR LA CONTRATANTE

Federico Holler
Socio Gerente
INGENIERIA S.R.L.

.....

SR. FEDERICO JUAN HOLLER SCHELBERT
POR LA CONTRATADA

Federico Holler
Socio Gerente
FR INGENIERIA S.R.L.